

El tiempo computable a estos efectos finalizará el día en que se publique en el Boletín Oficial de La Rioja, esta convocatoria.

Los servicios reconocidos al amparo de la Ley 70/78, serán computables a efectos de antigüedad, excepto los prestados simultáneamente con otros que se aleguen.

2.— Permanencia en puestos anteriores.

Se adjudicará 1,5 puntos por año completo de permanencia ininterrumpida en el puesto ocupado al convocarse el concurso.

3.— Méritos académicos.

— Expediente: Se otorgarán tantos puntos como resulte al obtener la media aritmética de las calificaciones obtenidas en los estudios de licenciatura correspondiente, valorando en 5 puntos las matriculas de honor, en 4 puntos los sobresalientes, en 2 puntos los notables y en 1 los aprobados. No se valorarán religión, idiomas, formación política ni educación física.

— Grado de Licenciado: 1 punto (con premio extraordinario, o sobresaliente 0,5 puntos más).

— Grado de Doctor: 2 puntos (con sobresaliente o cum laude, 0,5 puntos más).

4.— Cursos en Escuelas Oficiales de formación y perfeccionamiento.

a) Sanidad:

— Oficial Sanitario: 4 puntos.

— Diplomado en Sanidad: 3 puntos.

b) Agricultura:

— Diplomado en inseminación: 3 puntos.

— Especialista: 2 puntos.

5.— Por título o diploma de especialidades que reconozca la legislación vigente, expedido por el Ministerio de Educación u obtenido en centro extranjero con docencia acreditada: 2 puntos por cada uno, hasta un máximo de 4.

ANEXO III

BAREMOS DE MERITOS ADICIONALES

1.— Por cada oposición ganada en la que se exija el título de Veterinario para la realización de las mismas, se valora con 4 puntos las plazas catalogadas hoy de grupo A y 2 puntos para las de grupo B.

2.— Cursos de Perfeccionamiento (salud pública, atención primaria, producción animal, alimentación) con título expedido por organismo oficial, justificando documentalmente la duración del curso:

— Por curso de hasta 40 horas ... 0,1 punto, hasta un máximo de 2 puntos.

— Por curso de más de 40 horas ... 0,5 puntos, has un máximo de 3 puntos.

3.— Por presentación de ponencias, conferencias, comunicaciones en jornadas, congresos y cursos convocados por Entidades Oficiales de carácter público y/o publicación de trabajos científicos en revistas profesionales:

— Por cada trabajo o ponencia ... 0,2 puntos, hasta un máximo de 2 puntos.

ANEXO IV

Dª Nieves Jiménez García, Directora General de la Función Pública de la Comunidad Autónoma de La Rioja,

CERTIFICO: Que según la documentación obrante en este Centro, el funcionario cuyos datos a continuación se indican, tiene acreditados los siguientes extremos:

- 1.— Datos Personales. Apellidos y Nombre: D.N.I.: Grupo: Cuerpo:

- 2.— Situación Administrativa. [ ] Servicio activo. Servicios especiales. Fecha: Excedencia voluntaria. Fecha: Excedencia forzosa. Fecha: Otras situaciones: (1)

- 3.— Destino Actual. Consejería: Localidad: Denominación del Puesto: Nivel del Puesto: Fecha toma posesión: Ocupación: Definitiva Provisional Causa (2):

- (1) Especificar. (2) Libre designación; Concurso de méritos; Nuevo ingreso; Comisión de servicios; Reingreso al servicio activo.

- 4.— Puntuación Méritos Baremo General:

- a) Antigüedad ..... ( ) b) Permanencia en el destino actual ..... ( ) c) Méritos académicos ..... ( ) d) Cursos en Escuelas de Formación y Perfeccionamiento ..... ( ) e) Títulos o diplomas de especialidades que reconozca la legislación vigente ..... ( ) TOTAL ..... ( )

5.— Puntuación Méritos Baremo Adicional:

TOTAL ..... ( )

Y para que conste expido la presente certificación en Logroño, a

ANEXO V

SOLICITUD PARA CONCURSO DE TRASLADOS CORRESPONDIENTES A PLAZAS VACANTES DEL CUERPO FACULTATIVO SUPERIOR DE ADMINISTRACION ESPECIAL (VETERINARIOS).

DATOS PERSONALES

APELLIDOS Y NOMBRE:

.....

FECHA DE NACIMIENTO:

D.N.I.:

.....

DOMICILIO:

.....

LOCALIDAD:

PROVINCIA:

TELEFONO:

.....

DATOS PROFESIONALES

SITUACION ADMINISTRATIVA:

.....

CUERPO/ESCALA O PLAZA:

.....

DESTINO ACTUAL — CONSEJERIA/SERVICIO O CENTRO/LOCALIDAD:

.....

ANTIGÜEDAD:

.....

Logroño,

EXCMA. SRA. CONSEJERA DE ADMINISTRACIONES PUBLICAS.

ANEXO VI

PLAZA QUE SOLICITA POR ORDEN DE PREFERENCIA:

- 1.— 2.— 3.— 4.— 5.— 6.— 7.— 8.— 9.— 10.— 11.— 12.— 13.— 14.— 15.—